

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Audiencia Oralidad: Nro. 155
Sala Virtual
Inicio audiencia: 2:06 Pm. de Octubre 20 de 2021
Fin audiencia: 3:40 Pm. de Octubre 20 de 2021

Clase de proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: AYDA LUZ VALENCIA ARIAS
Demandados: WILMAR ANTONIO CEBALLOS ALMARIO
Radicación: 76001-31-10003-2020-00062-00
Fecha: OCTUBRE 20 de 2021

INTERVINIENTES

Jueza: LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS
Demandante: AYDA LUZ VALENCIA ARIAS
Apoderado: MARTHA CECILIA HERNÁNDEZ PEÑA
Demandado: WILMAR ANTONIO CEBALLOS ALMARIO
Apoderado: JORGE EDUARDO PEÑA VIDAL

ACTUACIÓN CUMPLIDA

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA
2. FASE CONCILIATORIA – NO ACUERDO
3. PRACTICA DE INTERROGATORIO
4. FIJACIÓN DEL LITIGIO – PROVIDENCIA
5. SANEAMIENTO Y CONTROL DE LEGALIDAD
6. PROFERIMIENTO DE SENTENCIA

SENTENCIA Nro. 157

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

R E S U E L V E:

- PRIMERO: **DECLARAR PROBADA** la Excepción de Pago parcial de la Obligación, conforme lo expuesto en la parte motiva.
- SEGUNDO: **ORDENAR SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN**, tomando en consideración lo indicado en la parte considerativa respecto del pago parcial acreditado.
- TERCERO: **CONDENAR** en COSTAS al ejecutado, se determinan las Agencias en Derecho en la suma de (\$400.000).

CUARTO: **REQUIÉRASE** a las partes para la presentación de la liquidación del crédito en los términos señalados en el artículo 446 del Código General del Proceso y lo dispuesto en esta providencia.

La presente sentencia se notifica en estrados.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

Firmado Por:

Laura Marcela Bonilla Villalobos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **859249555fa81d8ea5b4188d2f34b299decadd7812fa9a48b525ac71da7bf62f**

Documento generado en 10/11/2021 02:42:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>